

Erronka: Gazteak



VITORIA-GASTEIZ 2020KO URRIA

GAZTE PLANA - PLAN JOVEN

**“ERRONKA: GAZTEAK”
GAZTE PLAN BEREZIA
PLAN JOVEN ESPECIAL
“EL RETO: LAS PERSONAS JÓVENES”**

INDICE

0.- Introducción.	3
1.- Características de este plan joven especial “Erronka: Gazteak”.	5
2.- Principios rectores transversales.	7
2.1.- Sostenibilidad	7
2.2.- Corresponsabilidad	7
2.3.- Enfoque de género	7
2.4.- Equidad	7
2.5.- Euskera	8
2.6.- Respeto y Convivencia	8
2.7.- Integralidad	8
2.8.- Calidad	8
3.- Visión y Misión del Plan Joven	9
4.- Fundamentación legal	10
5.- Proceso de elaboración	11
5.1.- Fases	11
5.2.- Estructura: Trabajo por ámbitos	12
5.3.- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	12
6.- Análisis de la realidad.	15
7.- Prioridades de trabajo en cada ámbito.	21
8.- Mapa de prioridades, objetivos y acciones	24
9.- Acciones por ámbitos	30
10.- Temporalización	40
11.- Presupuesto	42
12.- Sistema de evaluación	43

0.- INTRODUCCIÓN

Desde 2005, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz viene elaborando planes jóvenes como herramienta de vertebración de las políticas de juventud que se desarrollan en todas las áreas de la actividad municipal y desde todos los departamentos municipales. Además, con la evolución de la red de agentes de juventud Gasteiz Gaztea, involucrada en las políticas desarrolladas por el Ayuntamiento, caminamos hacia unos planes jóvenes de ciudad, no sólo municipales.

I Plan Joven Municipal (2005-2008)
II Plan Joven Municipal (2010-2012)
III Plan Joven Municipal (2013-2015)
IV Plan Joven Municipal (2017-2019)

En esta evolución el proyecto era dedicar el año 2020 a la construcción del V Plan Joven (2021-2023). El punto de comienzo de todo el proceso eran las jornadas de políticas de juventud a celebrar en 2020 y que contaba con el lema central de la pregunta ¿Estamos normalizando, cronificando, interiorizando... la precariedad de las personas jóvenes?, además de la importancia del trabajo en red para desarrollar dichas políticas.

Pero cuando ya estaba acabada la evaluación del IV Plan Joven y se iba a presentar en marzo a los agentes que intervienen en todo el proceso (Elkargune de Juventud, grupos políticos municipales y la red de agentes de juventud Gasteiz Gaztea), llegó la pandemia ocasionada por la covid-19 y toda la situación cambio a mediados de marzo.

El personal técnico del Servicio de Juventud presentó una propuesta técnica para realizar un plan joven especial que hiciera frente a esta nueva situación y que diera respuesta a numerosas problemáticas surgidas al hilo del confinamiento, de la situación laboral generada por el parón económico... La propuesta fue aceptada y se puso en marcha el proceso de construcción de este plan, al que se ha denominado "Erronka: Gazteak", El reto: las personas jóvenes. No tendrá la duración que estimábamos, de 2021 a 2023, sino que tendrá una duración de un año y trataremos de adaptarlo a los cambios que la situación nos vaya marcando. Siendo de esta manera, un ejemplo de la flexibilidad con la que se debe actuar en el marco de las políticas de juventud, que deben dar respuesta a una realidad cambiante.

Un Plan Joven no es más que la herramienta de la que se dota una administración, en este caso el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, para organizar y vertebrar sus políticas respondiendo a la realidad de las personas jóvenes de la ciudad. Mantenemos, como se decía en el anterior Plan Joven, que la problemática de las personas jóvenes no es una cuestión que sólo atañe a dichas personas jóvenes y a la dificultad de construir hoy un proyecto de vida sostenible, sino que también es una cuestión de sostenibilidad social, una cuestión que nos atañe a todas las personas que formamos el entramado social.

Para materializar este Plan Joven, nos apoyamos en:

- Un análisis global y panorámico de la situación de las personas jóvenes de nuestra ciudad, es decir, información sobre la realidad y datos sobre la valoración de lo realizado hasta ahora.
- La visión sobre los retos de futuro que se derivan de esta realidad.

Cuando hablamos de **Plan Joven Municipal** implica:

- Planificación centrada en el colectivo joven y su realidad.
- Construida desde distintos niveles: político, asociativo y técnico, y desde todos los ámbitos, tanto sectoriales como transversales en los que se desarrolla la labor municipal (articulado a otros planes y departamentos municipales).
- Planificación que propone avances concretos en la realidad, en lo más urgente y/o prioritario.
- Incluye en todos sus ámbitos la presencia y protagonismo de las personas jóvenes, su participación en todos los momentos del plan y la innovación tanto en las acciones que se diseñan como en nuevas formas de hacer.
- Trabajo corresponsable con otros agentes de políticas de juventud de la ciudad.
- Herramienta flexible para adaptarse a la evolución dinámica de la realidad joven (tan alterada por las circunstancias actuales derivadas de la crisis de la covid-19), al conocimiento y análisis de la misma, así como al seguimiento y evaluación participada sobre lo realizado.

Erronka: Gazteak



1.-CARACTERÍSTICAS DE ESTE PLAN JOVEN ESPECIAL “ERRONKA: GAZTEAK”

- Limitado en el tiempo,
- Adecuado a las necesidades de un momento concreto,
- Ante una problemática concreta y
- Centrado de unos ámbitos destacados en la realidad de las personas jóvenes.

Con unas características destacables:

- Flexibilidad ante todas las circunstancias que van surgiendo en este momento.
- Flexibilidad en los tiempos, que se irán adaptando al análisis que se vaya haciendo.
- Adaptación a los ritmos que la realidad nos vaya indicando.
- Flexibilidad en las temporalizaciones que sean más adecuadas a las necesidades de las personas jóvenes.

Coordinado con otras actuaciones que se desarrollan dentro de la estructura municipal, y especialmente con el resto del Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales.

Transversal y coordinado con los agentes de políticas de juventud que trabajan habitualmente con el Plan Joven

EGK - Consejo de la Juventud de Euskadi.

Elkargune de Juventud.

Grupos políticos municipales.

Red Gasteiz Gaztea.

Departamentos municipales implicados en las políticas de juventud.

La búsqueda de consenso, tanto en los ámbitos político y técnico, como en las relaciones con las asociaciones y las personas jóvenes que nos han acompañado en el proceso, ha sido otro de los pilares que han marcado la elaboración de este Plan Joven.

Otro punto en el que quiere volver a incidir este Plan Joven es en el mantenimiento de ejes vertebradores de las actuaciones en todos los ámbitos. Es decir, por un lado están los principios rectores que siempre han fundamentado los planes jóvenes en nuestra ciudad y por otro lado los ejes vertebradores sobre los que reflexionamos y trabajamos tanto en la fase de diseño, como en el desarrollo y en la evaluación de las acciones del Plan y del propio Plan Joven en su conjunto.

Ejes vertebradores:

- Innovación
- Participación
- Transversalidad
- Protagonismo joven

La innovación, en este caso, significa que es una acción nueva o que se adapta con razones claras a la situación generada por la crisis social y sanitaria.

La participación y el protagonismo joven lo vamos a trabajar en colaboración con el EGK - Consejo de la Juventud de Euskadi, a través del convenio que el Ayuntamiento tiene con ellos y ellas, tanto a través de las entidades que forman parte del EGK como de personas jóvenes a título individual.

La transversalidad vendrá dada tanto por el trabajo bilateral con los departamentos municipales implicados en políticas de juventud como por el trabajo transversal con toda la red de agentes en políticas de juventud Gasteiz Gaztea.

2.- PRINCIPIOS RECTORES TRANSVERSALES

Los principios rectores son el reflejo de las opciones que asumimos como fundamento para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la actuación municipal con las personas jóvenes en todos los ámbitos. Suponen los criterios esenciales que inspiran e informan el contenido del Plan y constituyen el marco necesario donde se inscriben las Políticas de Juventud.

2.1.- SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad, valor arraigado en nuestra ciudad en el ámbito medioambiental, debe avanzar también en la consideración de la juventud hoy en día como una cuestión de sostenibilidad social. Una sociedad con hábitos saludables, solidaria, responsable e implicada en su desarrollo, es una sociedad sostenible y comprometida no sólo con el medio ambiente, sino también con el futuro.

Sostenible, porque marca un desarrollo progresivo y sostenible en el tiempo, en ese camino hacia las metas de las políticas de juventud 2030 y el marco de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible). Sostenible porque plantea una actuación transformadora de la realidad de las personas jóvenes. Sostenible porque actúa desde la proximidad, característica de amplia tradición en Vitoria-Gasteiz.

2.2.- CORRESPONSABILIDAD

Corresponsabilidad, ya que sabemos que solos es muy difícil que podamos incidir en los diferentes ámbitos de la realidad de las personas jóvenes y porque la experiencia de anteriores planes jóvenes nos dice que sólo desde la acción coordinada entre los diferentes agentes podremos responder mejor a las necesidades y expectativas de las personas jóvenes.

2.3.- ENFOQUE DE GÉNERO

Trabajar desde la integración del enfoque de género en el propio Plan Joven para avanzar en la superación del sistema actual no igualitario respecto al género, en la sociedad en general y entre las personas jóvenes de nuestra ciudad en particular. Todavía perviven situaciones de desigualdad entre las y los jóvenes, especialmente en el ámbito de las relaciones entre sexos, de roles sociales y en las situaciones laborales.

En estas situaciones se mantiene una relación directa con el IV Plan para la Igualdad de Género, plan con el que conecta y se relaciona el Plan Joven. De este modo se trabaja coordinadamente para reducir las desigualdades de género entre las personas jóvenes de la ciudad.

2.4.- EQUIDAD

Partiendo del conocimiento de la realidad de las personas jóvenes, conocemos desigualdades que pueden venir provocadas por situaciones de desventaja, sean por salud, discapacidades, situaciones socio familiares o socio laborales. La búsqueda de la equidad, respondiendo a las situaciones diversas de las personas jóvenes es uno de los objetivos de este Plan.

Por otro lado, la igualdad de oportunidades incluye la accesibilidad, el esfuerzo por acercar el derecho a participar en las distintas actividades previstas a todas las personas jóvenes independientemente de su situación. En este sentido, esto implica para el Plan Joven especial, garantizar que todas las acciones impulsadas desde el mismo, se oferten en espacios con accesibilidad universal que permitan a todas las personas su participación en las mismas en una situación de igualdad.

2.5.- EUSKERA

Las generaciones jóvenes de hoy en día han supuesto un punto de inflexión en la ciudad en cuanto al desarrollo sociolingüístico. Hoy en día, más de la mitad de las personas jóvenes son euskaldunes, y en torno al 80 % lo entienden en mayor o menor medida. El euskera es por tanto en Vitoria-Gasteiz una realidad joven.

Desde el punto de vista del euskera, son especialmente importantes las actividades y acciones que realizan las personas jóvenes; en especial aquellas en las que son protagonistas dichas personas jóvenes; más que las que son cosas puntuales, aquellas que ayudan a generar redes.

En las acciones que desarrolle el Plan Joven, el Servicio de Juventud, y en aquellas que desde todo el Ayuntamiento se dirigen a las personas jóvenes se tendrán en cuenta estos criterios, y en todos los casos, se garantizará la presencia y el uso del euskera.

2.6.- RESPETO Y CONVIVENCIA

No se puede hablar de “juventud” como colectivo homogéneo, existen las personas jóvenes, un colectivo heterogéneo con situaciones sociales diferentes que implican proyectos de vida diferentes. Las estrategias que propone el Plan se adaptan a esa diversidad, proponiendo acciones diferentes para personas jóvenes con necesidades diversas.

Es notoria la gran diversidad que tiene el colectivo joven, tanto en el eje que cubre la edad desde los 12 a los 29 años (y hasta 35 en algunos aspectos), como en el eje cultural, vital, donde son diferentes personas jóvenes de identidades diferentes, de orígenes diversos, de culturas diferentes... es necesario que el plan incluya el encuentro de toda esta diversidad. Por esto es necesario dedicar esfuerzos al aprendizaje de la convivencia entre personas con diferentes identidades de todo tipo: sexual, cultura de origen, opciones políticas, opciones religiosas...

Respeto y convivencia también en el plano intergeneracional, desde las “personas adultas” hacia las personas jóvenes y viceversa., Para ello es necesario trabajar en la visibilización, la presencia y el protagonismo de toda la diversidad del colectivo joven, de sus problemáticas específicas, y trabajar en un sentido educativo con toda la población.

2.7.- INTEGRALIDAD

La consideración de la persona joven de modo integral es uno de los principios que puede ayudarnos a transformar la realidad. Este colectivo, no puede ser tratado desde el Ayuntamiento de un modo parcial o segmentado, cuando acuden con una necesidad de vivienda, formación... sino que debemos responder a sus necesidades de manera coordinada y con la perspectiva de que nuestras actuaciones forman parte para ellas de su relación con la institución, no sólo con un departamento concreto.

2.8.- CALIDAD

Las políticas de juventud han de adecuarse a la realidad social con el objetivo de responder a las necesidades y expectativas de las personas jóvenes. Por ello son necesarios una observación y conocimiento constante de dicha realidad joven y su entorno social, en los ámbitos en los que trabajan el plan joven y el resto de agentes que desarrollan políticas de juventud. La evaluación y la observación son elementos indispensables para poder llegar a esta calidad en el desarrollo de las políticas de juventud que promueve y vertebra este Plan Joven.

3.- VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN JOVEN

VISIÓN:

Una Vitoria-Gasteiz donde las personas jóvenes puedan desarrollar sus proyectos de vida y sus expectativas de todo tipo (laborales, formativas, creativas, familiares...), entendiéndolo que ésta es la mejor garantía para una sostenibilidad social del conjunto de la ciudad y de la sociedad.

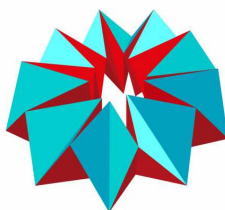
Una ciudad socialmente más justa, donde las situaciones de partida no marquen las posibilidades de éxito final.

Una ciudad donde las personas jóvenes se impliquen y tengan un papel protagonista en el desarrollo de su entorno, que tengan capacidad de participar e incidir en el funcionamiento de la sociedad aportando su visión de la realidad.

MISIÓN:

El Plan Joven Municipal tiene como finalidad facilitar la realización de un proyecto de vida a las personas jóvenes, mediante el acompañamiento proactivo, a cada cual en su momento vital y en cualquier fase del proceso de emancipación, de formación y aprendizaje de la autonomía, de búsqueda de empleo o dentro del mundo laboral, de formación de una familia...

Pretende que las personas jóvenes se conviertan en agentes de cambio social, mediante su participación en todos aquellos aspectos de la realidad que les afectan y preocupan y mediante el empoderamiento que supone asumir un papel de ciudadanía activa en la ciudad y sociedad en la que viven. Para todo ello el Plan Joven favorecerá el protagonismo, la participación y la implicación de las personas jóvenes en el diseño y puesta en práctica de propuestas que contribuyan tanto al desarrollo y progreso de ellas mismas como personas en desarrollo de su proyecto vital, como al de Vitoria-Gasteiz.



4.-FUNDAMENTACIÓN LEGAL

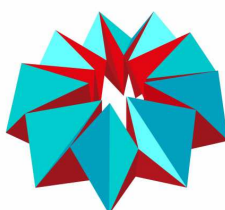
BASES NORMATIVAS DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES EN MATERIA DE JUVENTUD

Pendientes de la aprobación y entrada en vigor de la Ley Vasca de Juventud, que se prevé entre en vigor esta legislatura, las principales fuentes legislativas, que siguen siendo totalmente válidas son:

- *Constitución Española. Artículo 48, sobre la Participación de la juventud.*
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Estatuto de Autonomía del País Vasco (**Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre**). Art. 10
- Acuerdo del Consejo de Gobierno, 12 de junio 2012, por el que se aprueba el Marco general del III Plan Joven de Euskadi 2020: La estrategia Vasca en materia de Juventud.
- Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.

Artículo 17 – Competencias propias de los municipios. 36) Planificación, ordenación y gestión de políticas de juventud.

- En cuanto a la red vasca de información joven y la Oficina de Información Joven Municipal (OMIJ).
 - Decreto 14/1988, de 2 de Febrero, por el que se crea el Centro Coordinador de Información y Documentación Juvenil de Euskadi.
 - El Decreto 211/1993, de 20 de julio, por el que se regula el reconocimiento de los servicios de información juvenil, del Gobierno Vasco.
 - El 26 de octubre de 1992, se otorga el *reconocimiento oficial de la oficina de información juvenil del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz*, por parte de la Diputación Foral de Álava, a instancias de la solicitud cursada para este fin.



5.- PROCESO DE ELABORACIÓN

5.1.- Fases

El proceso de elaboración ha tenido varias fases:

Análisis: Por una parte el trabajo de estudio/seguimiento que realiza de manera continuada el personal técnico del Servicio de Juventud y cumplimentado con las aportaciones de personas y entidades a las que se invitó para que participaran en dicho proceso. Se recibieron aportaciones de numerosos Servicios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Formación y Empleo, Gabinete de Estudios, Euskera, Ensanche 21....) así como de otras entidades que trabajan en el ámbito de Juventud: Juventudes de partidos políticos, asociaciones, etc...)

Prioridades: en esta fase y tras el análisis realizado, se dio paso a la priorización de las líneas de trabajo en cada ámbito. Fueron 40 las entidades (unas 65 personas) que enviaron sus aportaciones, las cuales sirvieron de base para establecer la prelación de líneas de trabajo municipal para el último trimestre de 2020 y para el año 2021. La participación la podemos ver en la siguiente tabla:

Persona joven	8
Asociación	7
Entidad que trabaja con jóvenes	6
Personal técnico	16
Partido político	2
Sin especificar	2
Total	41

Con las aportaciones de las dos primeras fases, se elaboró un documento marco que sirvió de base para la construcción del resto del Plan Joven.

Propuesta de acciones: establecidas las prioridades, se realizaron las propuestas de actuación vinculadas a éstas, al objeto de concretar cómo se materializará el trabajo en cada ámbito y conformar así el entramado de acciones a desarrollar durante la vigencia del plan.

El personal técnico completó la estructura con el sistema de evaluación.

Presentación del borrador: una vez realizada la propuesta de acciones se procede a presentar el plan a todas las entidades que han tomado parte en su elaboración así como al Elkargune y a la comisión política de seguimiento del Plan.

5.2.- Estructura: Trabajo por ámbitos

En este Plan Joven, abandonamos de momento la organización en Líneas de actuación y centramos la estructura del mismo en ámbitos, que han sido objeto de análisis de la situación tras la crisis de la pandemia y en los que se han plasmado las prioridades de trabajo para este año. En ellos se organizan las acciones que se han propuesto y priorizado para este Plan “Erronka: Gazteak”. Los ámbitos son:

Empleo
Vivienda
Formación / Educación
Salud
Equidad
Violencia machista
Voluntariado
Creatividad
Información
Euskera
Movilidad y medio ambiente
Local – Global
Genéricas

5.3.- Objetivos de desarrollo Sostenible 2030

Como hemos citado en la introducción, estamos alineando todas las políticas con el objetivo 2030 y sus ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible). Por ello, recogemos aquí los objetivos relacionados con algunos de los ámbitos seleccionados.



Empleo:

ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente.

- ODS 8 meta 5: Lograr el pleno empleo y trabajo decente.
- ODS 8 meta 6: Reducción de las personas jóvenes sin trabajo ni estudios.
- ODS 8 meta 8: Protección de los derechos laborales y el trabajo seguro.
- ODS 8 meta B: Desarrollo de la estrategia mundial para el empleo juvenil.

Vivienda:

ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

- ODS 11 meta 1: Asegurar el acceso a la vivienda.
- ODS 11 meta 2: Proporcionar el acceso al transporte público.
- ODS 11 meta 7: Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.

Formación / Educación:

ODS 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente.

- ODS 4 meta 1: Asegurar la calidad de la Educación Secundaria.
- ODS 4 meta 3: Acceso igualitario a la formación superior.
- ODS 4 meta 4: Aumento de competencias para acceder al empleo.
- ODS 4 meta 5: Eliminación disparidad de género y colectivos vulnerables.
- ODS 4 meta 7: Fomentar la educación global para el desarrollo sostenible.

Salud:

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

- ODS 2 meta 2: Poner fin a todas las formas de malnutrición.

ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

- ODS 3 meta 4: Reducción de enfermedades no transmisibles y salud mental.
- ODS 3 meta 5: Prevención y tratamiento de abusos de drogas y alcohol.
- ODS 3 meta 6: Reducción de accidentes de tráfico.
- ODS 3 meta 7: Garantía de acceso a la salud sexual.
- ODS 3 meta 3: Control del tabaco.

Equidad:

ODS 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres.

- ODS 5 meta 1: Poner fin a la discriminación.
- ODS 5 meta 5: Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades.

ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia y construir instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

- ODS 16 meta 1: Reducción de todas las formas de violencia.

Violencia machista:

ODS 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres.

- ODS 5 meta 1: Poner fin a la discriminación.
- ODS 5 meta 2: Eliminar todas las formas de violencia de género.
- ODS 5 meta 4: Reconocer el trabajo de cuidados y doméstico.
- ODS 5 meta 5: Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades.
- ODS 5 meta B: Mejorar el uso de tecnologías y TIC.

Voluntariado:

ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia y construir instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

- ODS 16 meta 7: Fomento de la participación ciudadana.

Euskera:

ODS 17+1 Garantizar la presencia y el reconocimiento de todas las lenguas y culturas para el desarrollo de las personas y de las sociedades.

- ODS 17+1 meta 1: Empoderar y dar a conocer las comunidades con lenguas minorizadas para reforzar las diferentes identidades.
- ODS 17+1 meta 5: Reducir la brecha digital y poner a disposición las nuevas tecnologías en todos los idiomas, especialmente en los minorizados.
- ODS 17+1 meta 6: Garantizar la presencia de las lenguas minorizadas en todo tipo de medios: escritos, audiovisuales o desarrollados en el ámbito de las nuevas tecnologías.

Movilidad y Medio ambiente:

ODS 12 Garantizar las modalidades de consumo y producción sostenibles.

- ODS 12 meta 3: Reducción del desperdicio de alimentos.
- ODS 12 meta 5: Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.
- ODS 12 meta 8: Asegurar la educación para el desarrollo sostenible.

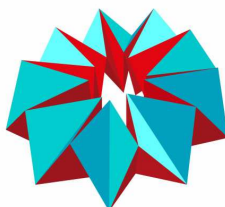
ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

- ODS 13 meta 1: Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación.
- ODS 13 meta 2: Incorporación del cambio climático en planes.
- ODS 13 meta 3: Mejora de la educación y sensibilización medioambientales.

Local/global:

ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

- ODS 10 meta 2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



6.-ANÁLISIS DE LA REALIDAD

Durante el mes de junio se elaboraron dos informes de análisis de la realidad que se pueden consultar en los siguientes enlaces:

1er informe de análisis de la realidad. 11 de junio.

2º informe de análisis de la realidad. 25 de junio.

Este plan joven actualizará dichos informes con datos de todos los ámbitos periódicamente y mantendrá actualizado su conocimiento de la realidad socializándolo entre todas las personas y entidades que colaboraron en el diseño y colaboran en el desarrollo, seguimiento y evaluación del plan joven "Erronka: Gazteak".

6.1.- Ámbito del empleo

La situación de las personas jóvenes respecto al mundo del trabajo o laboral no era precisamente la mejor. Era especialmente vulnerable, tras los pocos años de mejoría leve que estaban experimentando desde 2016 a 2019, después de salir de la crisis que muchos llaman la gran recesión (de 2008 a 2015). Y esta vulnerabilidad se ha visto afectada en diferentes términos: más paro, más ERTes, todo ello debido a que las personas jóvenes están en muchísimos casos en los sectores más precarizados y donde más se ha destruido empleo (turismo, hostelería...). A ellos se suman los tipos de contratos (temporales, a jornada parcial no deseada) bajos salarios (no hay gran colchón para aguantar la situación...). Los datos que tenemos así nos lo marcan.

A todo ello podríamos añadir que las prestaciones sociales llegan menos a personas jóvenes y las desigualdades ya preexistentes por cuestiones de origen, género y, en algunos casos, de localización en barrios con mayor concentración de niveles bajos de capital social y de ISEC (Índice Socio Económico Cultural).

La nueva crisis entronca con la anterior y pasa a poner sobre la mesa la pregunta con la que habíamos diseñado las jornadas de mayo en Vitoria-Gasteiz: **¿Estamos interiorizando, normalizando, cronificando... la precariedad joven?** Tenemos el peligro de que exista una generación joven en parte o totalmente perdida. Se está consolidando una sociedad de la dualidad, donde se están polarizando las diferencias sociales y con ellas el acceso a la educación, al trabajo digno...

En esta crisis otro tema que ha emergido con fuerza es el del teletrabajo. Como oportunidad y como amenaza.

	Periodo		
Generación joven actual	Gran recesión (2008-2015)	Recuperación débil (2016-2019)	Crisis de la pandemia (2020- ¿?)
Adolescentes y jóvenes más jóvenes (16-23)	Periodo formativo	Periodo formativo	Formativo y de transición laboral. Una estrategia puede ser el alargamiento o vuelta a los estudios
Jóvenes adultos (24-29)	Periodo formativo	Formativo y de transición laboral. Las transiciones se hacen en un contexto de crecimiento débil que dificulta la	La mayoría verá amenazada la débil inserción conseguida en el periodo anterior. Otros optarán por la movilidad

		consolidación de la inserción laboral.	internacional.
Adultos jóvenes (30-35)	Impacto directo para la mayoría: paro, precariedad y bajos ingresos. Emigración para quienes quisieron y pudieron.	Mejoría de la situación pero sin llegar a la situación pre crisis. La precariedad y los bajos salarios siguen presentes, así como un paro más alto que la población en general y con una minoría en paro de larga duración.	Quienes hayan consolidado su situación en el periodo anterior podrán resistir la crisis, pero la mayoría estará en situación de riesgo o de vulnerabilidad. Una buena parte encadenará las dos crisis sin haber consolidado su inserción laboral

6.2.- Ámbito de la vivienda

La situación de la pandemia y el confinamiento por el estado de alarma ha supuesto en algunos casos la vuelta al hogar de procedencia, dejando diferentes formas de emancipación que se habían iniciado. La dificultad de las personas jóvenes en el acceso a una vivienda que les permita completar los procesos de emancipación y completar su proyecto de vida, es una dificultad estructural, crónica en las últimas décadas y que se ha visto agravada con esta última crisis derivada de la pandemia sanitaria.

6.3.- Ámbito de la formación/ educación

Una de las características más destacadas ha sido el confinamiento y su relación con la educación online. Ha sido un impacto negativo, pero desigual, no ha afectado a todas las familias por igual y ha marcado desigualdades en temas como los equipos necesarios para estudiar, el acceso a internet, la disponibilidad de lugar o lugares para estudiar en casa, tensiones familiares según el número de convivientes y el tamaño de la vivienda, el diferente apoyo familiar a la hora de estudiar...

También ha sido importante la visibilización de la importancia de la escuela en todo lo relacionado con la educación. Un caso especial hay que verlo en la Formación Profesional, por su necesidad de hacer prácticas en empresas, cosa que ha resultado imposible y que retrasará en algunos casos la conclusión de determinados estudios. Lo mismo ha sucedido en algunas de las ramas de los estudios universitarios.

En el ámbito del tiempo libre educativo, se han visto afectadas tanto las personas que entraban en este ámbito, como las asociaciones, las escuelas de formación y muchísimas personas jóvenes. A día de hoy, aún sigue muy en el aire.

La lógica del esquema al final de la educación, si esta situación no se corrige nos llevaría a los siguientes pasos:

Menor cualificación para el trabajo y menos competencias



Menor empleabilidad



Peor trayectoria laboral (los márgenes del empleo)



Peor posición social

Y esto apoyaría la visión de que la pobreza se hereda, no sólo por cuestiones económicas, sino por la imposibilidad de que el mundo educativo pueda ofrecer oportunidades de cambiar las cosas, como sí ha sucedido a otras generaciones de personas jóvenes.

6.4.- Ámbito de la salud

En este ámbito hay que señalar y nombrar diferentes aspectos que han tenido incidencia entre las personas jóvenes: el aspecto físico, la falta de espacio, la ausencia de ejercicio y los problemas en la alimentación. En el aspecto anímico, todo lo relacionado con la salud mental y aquellas cuestiones asociadas: dificultades relacionales, falta de espacios con los y las iguales, trastornos ya existentes... A todo ello cabe añadir las problemáticas relacionadas con el juego y las ludopatía (en este caso las problemáticas del juego online).

6.5.- Ámbito de la equidad

En este ámbito cabe destacar que se dan situaciones de desigualdad y vulnerabilidad entre la población joven de nuestra ciudad. Estas situaciones se puedan dar por diferentes motivos que generan desventaja. Por lo que, es importante analizar todas y cada una de esas situaciones de cara a que este plan que hemos desarrollado logre mejorar la situación de las personas jóvenes de nuestra ciudad de una forma igualitaria.

6.6.- Ámbito de la violencia machista

La violencia machista es una violación de los derechos humanos y la manifestación más grave de las desigualdades de género que afecta principalmente a las mujeres, aunque también la sufren las personas LGTBI.

Las actuaciones que realizamos tienen que ayudar a las personas jóvenes a identificar situaciones de violencia y de sexismo, ayudándoles a dejar de lado la mirada estereotipada que tienen sobre la violencia machista. Además, a medida que se incrementan el número de actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia machista, el número de denuncias o solicitudes de atención aumenta, ya que dotamos

a las personas jóvenes de más capacidad para identificar diferentes violencias machistas y también ofrecemos más conocimientos sobre los recursos y servicios existentes para hacer frente a esta violencia.

6.7.- Ámbito del voluntariado

Solamente apuntar la importancia de lo online, como en todos los ámbitos y resaltar la gran importancia que ha tenido la acción solidaria de las personas jóvenes, sobre todo en el movimiento de voluntariado que se ha generado a lo largo del confinamiento.

6.8.- Ámbito de la creatividad

Podríamos distinguir a las personas jóvenes como consumidoras de cultura o como creadoras, tanto a nivel aficionado como profesional. A ambas les ha afectado la tendencia a hacerlo todo online que ha traído la crisis. A las primeras, la oferta se ha reducido y, en muchos casos, se ha encarecido, con lo que sigue creando, también en este ámbito, más desigualdades. A las personas jóvenes creadoras, también se les ha reducido la oferta de poder realizar sus creaciones, así como la reducción de ayudas y ha incidido en un sector que ya de por sí era frágil a nivel laboral.

6.9.- Ámbito de la información

La situación generada por la covid-19 ha supuesto un empeoramiento en las condiciones de la población en general, y de las personas jóvenes con mayor incidencia. Si se hallaban en una situación de inestabilidad económica antes de la pandemia, ahora esta inestabilidad se ha acrecentado.

De las consultas recibidas en los últimos meses en la OMIJ, percibimos que la juventud tiene mucha incertidumbre en relación con su situación laboral. Muchas personas jóvenes, temen perder su empleo, otras ya lo han perdido y quienes se hallaban en desempleo antes de la pandemia piensan que ahora va a ser más complicado acceder a un empleo de calidad.

Esta inestabilidad e incertidumbre laboral incide directamente en otros ámbitos, como el del acceso a la vivienda. Existen ayudas de Gobierno Vasco como GazteLagun y las excepcionales por la situación generada por la covid-19, pero se hacen necesarios alquileres más accesibles porque muchas personas jóvenes no pueden acceder a las ayudas por no llegar a los ingresos mínimos o, porque incluso con la ayuda, el precio de los alquileres libres es muy alto.

En el ámbito de la formación, ha habido consultas relacionadas con las becas de formación para estudios superiores e idiomas. Las personas jóvenes quieren seguir formándose con el fin de acceder a un empleo de calidad, pero también ven complicado en muchos casos, el desembolso que ello supone.

En lo referente a las Asesorías Jóvenes, cabe destacar que no pararon su labor durante el confinamiento. Porque, con el cambio de ritmo de vida y la repercusión de esta en los proyectos personales, el tiempo en soledad, el tiempo de reflexión sobre una misma, el compartir con la familia un espacio continuado y tener que gestionar temas “delicados/escondidos”. Las personas jóvenes han seguido teniendo dudas, preocupaciones y necesidad de apoyo para tomar decisiones.

Ante esta situación, el acceso a la información va a ser clave para la reducción de las desigualdades. Se hace muy necesario dar servicios de información y asesoramiento presencial, telefónico y online, con el fin de ser accesibles a diferentes perfiles de jóvenes.

6.10.- Ámbito del Euskera

La crisis de la covid-19 también ha golpeado en el ámbito del euskera y ha puesto de manifiesto lagunas y debilidades a tener en cuenta.

Comunicación en euskera:

- Comunicación social e institucional. Se deben seguir haciendo esfuerzos para que tanto el contenido como la lengua en la que se comunica, conserven su importancia. Especialmente entre las personas jóvenes.
- Comunicación entre personas jóvenes: el uso del euskera en las redes relacionales, físicas o virtuales, se debe reforzar, puesto que parece que ha disminuido, especialmente en los canales virtuales.
- Conocimiento, uso y socialización en euskera

El euskera se relaciona habitualmente con la educación o con actividades extraescolares (vinculadas a la escuela), o quizás (menos) con el ocio o la práctica deportiva. En esta línea, el confinamiento tuvo efectos para aquellas personas para quienes el centro educativo era el espacio donde encontraban su relación más importante con el uso del euskera y ha supuesto una pérdida importante. Se debe trabajar para paliar la brecha lingüística donde las personas jóvenes que no tienen el euskera en casa se encuentran en desventaja (más aún en el caso de las familias de origen extranjero).

Las actividades extraescolares, el ocio y el deporte han sido un ámbito de socialización en euskera. Cuando se interrumpen, el euskera desaparece de la vida de algunas personas jóvenes. Eso también tendrá consecuencias en la reanudación de la vida académica.

- Vitalidad del euskera.

El confinamiento y posterior situación socio sanitaria, ha condicionado algunas áreas como el ocio, las actividades extraescolares, los puntos de encuentro. Sin embargo otras se han mantenido, y otras se están recuperando. En todas ellas es necesario seguir manteniendo la vitalidad del euskera entre las personas jóvenes.

6.11.- Ámbito de la movilidad y medio ambiente

En este ámbito, la pandemia ha puesto de relieve la importancia del mismo y ha pasado a ocupar un lugar prioritario en la vida de las personas.

Por un lado la importancia de las políticas ambientales, relacionadas con el valor de los espacios verdes, de los recursos naturales y en general de un medioambiente más saludable del cual se pueda disfrutar. El incremento de uso de las vías verdes ha sido de un 60% después del confinamiento, lo que refleja la importancia que ha cobrado el espacio natural en nuestras vidas.

Por otro lado el incremento del uso de medios de transporte diferentes unidos al menor uso del coche y de los transportes a grande escala (barcos, aviones, trenes alta velocidad) ha producido un cambio de hábitos este verano. Se ha puesto en valor el uso de la bicicleta, del patín eléctrico, etc. como elementos más respetuosos con el medio ambiente, y vinculados también a una mayor seguridad sanitaria. Aquí la juventud ha dado un ejemplo que hay que valorar y poner en relieve, y trabajar para que se mantenga en el tiempo.

6.12.- Ámbito de lo Local/Global

Durante la crisis de la covid-19 se han parado numerosos proyectos vinculados con la relación interpueblos. La gravedad de la situación ha obligado a centrar los esfuerzos en lo local, pasando a un segundo plano otras cuestiones. No obstante y gracias a las nuevas tecnologías y el incremento de su uso diario como base para la comunicación interpersonal durante el confinamiento, *estar lejos* se ha convertido más que nunca en *estar cerca*. Decenas de apps nos han servido para mantener contacto con entidades, grupos y amistades que aún estando *lejos*, nos han podido contar cómo se estaba viviendo la pandemia desde *cerca* en sus lugares de residencia. Estas experiencias, narradas por personas jóvenes pueden ser tomadas como base para plasmar esas diferentes realidades ante un mismo problema y reflejarlas en conjunto para poder aprender de quienes están tanto *lejos* como *cerca*.

7.- PRIORIDADES DE TRABAJO EN CADA ÁMBITO

Tras el trabajo técnico de unificar y redefinir las aportaciones de las y los participantes en el proceso, se seleccionaron las prioridades a las que este plan joven va a intentar hacer frente con las acciones propuestas y seleccionadas que a continuación se señalan.

1 - Empleo

1.1	Crear programas de empleo (condiciones laborales adecuadas) dirigidos a jóvenes.
1.2	Trabajar para mejorar el nivel de cualificación de las personas jóvenes desempleadas con una cualificación medio/baja y más vulnerables.
1.3	Establecer relaciones entre empresas y organizaciones educativas con el fin de poder trabajar en Álava.

2 - Vivienda

2.1	Facilitar viviendas en alquiler asequibles para las personas jóvenes (entre otras fórmulas: fomentar el alquiler social para jóvenes).
2.2	Análisis e implantación de modelos de alojamiento innovadores adaptados a las necesidades de las personas jóvenes.
2.3	Mobilizar el parque de viviendas desocupadas para poder satisfacer un derecho fundamental como es el de la vivienda.

3 - Formación

3.1	Crear espacios de participación para conocer la opinión del alumnado, permitiendo conocer sus necesidades.
3.2	Mantener un conocimiento constante de los casos de abandono escolar por múltiples causas y ofrecer posibilidades de actuar ante la realidad detectada.
3.3	Atención a los itinerarios de las personas jóvenes en los límites del sistema formativo (capacitación laboral a personas sin la ESO).

3B - Educación no formal

3B.1	Visibilizar y dar importancia al trabajo de los profesionales del tiempo libre en la educación de tiempo libre. Puesta en valor. Dar a conocer a los agentes que realizan este trabajo o en este ámbito.
3B.2	Dar importancia y difusión al trabajo que se realiza desde la educación no formal o de tiempo libre para jóvenes.

4 -Salud

4.1	Desarrollar programas que favorezcan competencias personales y sociales que mejoren los procesos de adaptación y bienestar personal (modelos de relación saludables y promoción estilos de vida saludable, prevención de adicciones...).
4.2	Coordinación de todos los agentes que intervienen en la salud psicológica de los jóvenes: Osakidetza, juventud, asociaciones, educadores de calle... (para ello hay que crear un espacio).
4.3	Fomentar el conocimiento de los distintos servicios en relación a la salud mental que están disponibles para las personas jóvenes hoy en día.

5 -Equidad

5.1	Lograr la integración de las personas jóvenes de diversos orígenes.
5.2	Establecer medidas que eviten la segregación escolar para lograr una sociedad más cohesionada.
5.3	Luchar contra la brecha digital de los y las jóvenes más vulnerables.

6 -Violencia machista

6.1	Coordinación de todos los agentes que intervienen y tienen o pueden tener constancia de casos de violencia machista (Ayuntamiento: Servicio de Igualdad, Dpto. de Políticas Sociales y Policía Local. Asesorías. Diputación Foral).
6.2	Apoyar programas ya existentes dirigidos a personas jóvenes para educar y prevenir en cuanto a violencia machista.
6.3	Apoyar e implementar las actuaciones de prevención apoyando e implementando actuaciones de la Estrategia municipal de prevención de la violencia machista.

7 -Voluntariado

7.1	Lograr que se involucren y participen en los asuntos públicos, siendo protagonistas.
7.2	Apoyo a las entidades sociales en la gestión de voluntariado.
7.3	Fomentar valores y prácticas de voluntariado desde la educación formal, trabajando con los centros educativos de Vitoria-Gasteiz.
7.4	Identificar y fomentar nuevas formas de voluntariado (voluntariado social europeo mediante Erasmus+).

8 -Creatividad

8.1	Potenciar espacios de encuentro y creación (espacios físicos y virtuales).
8.2	Protagonismo de las personas jóvenes en la dinamización de esos espacios.
8.3	Crear y apoyar recursos para promocionar a las personas jóvenes creativas.

9 - Información

9.1	Generar sinergias en la difusión de todos los programas destinados a público joven por parte de diferentes agentes (compartir, crear redes informativas, colaboraciones...).
9.2	Facilitar el acceso a la información relacionada con todo lo anterior evitando desigualdades (lenguaje comprensible, difusión selectiva de la información, etc.).
9.3	Garantizar canales de información y asesoramiento diversos (online, presenciales, telefónicos...).

10 -Euskera

10.1	Comunicación social e institucional. Recuperar el terreno perdido por el euskera a causa del confinamiento.
10.2	Comunicación entre personas jóvenes: impulsar el uso del euskera en las redes relacionales (incluidas las redes sociales).
10.3	Disminuir la brecha lingüística entre las personas jóvenes que no tienen el euskera en casa y se encuentran en desventaja (más aún en el caso de las familias de origen extranjero).

11 –Movilidad y medio ambiente

11.1	Fomentar los servicios municipales que facilitan el compromiso ambiental y sensibilizar a las personas jóvenes para que los usen de manera responsable: movilidad, agua y energía, residuos, biodiversidad, espacio verde y territorio...
11.2	Espacios/herramientas para que las personas jóvenes puedan participar en la definición de las políticas ambientales (especialmente en lo referente a la lucha contra el cambio climático).
11.3	La movilidad de las personas jóvenes en bicicleta y en transporte público tras la experiencia vivida.

12 –Local - Global

12.1	Generar una estrategia innovadora de intercambio (voluntariado, cultural...) entre jóvenes de Vitoria y países del sur que permita realizar acciones para transformar sus realidades.
12.2	Apoyar acciones que permitan la transferencia de conocimientos en la gestión cultural con jóvenes de otras partes del mundo.
12.3	Trabajar en el conocimiento ODS entre la juventud, para incentivar cambios de actitud que permitan aportar en su cumplimiento.

13 –Genéricas

13.1	Dar a conocer las políticas de Juventud del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
13.2	Actualización de los datos de la situación actual de la juventud del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tras la pandemia.

8.- MAPA DE PRIORIDADES, OBJETIVOS Y ACCIONES

A través del siguiente apartado se va a poner en relación las acciones diseñadas para el Plan Joven Especial 2020-2021 “Erronka: Gazteak” con las prioridades y objetivos que nos marcamos al comienzo del diseño de este plan.

Tras el trabajo técnico de unificar, redefinir, concretar... las aportaciones de las y los participantes en el proceso de diseño del Plan Joven, se seleccionaron las prioridades y objetivos a los que este plan va a intentar hacer frente con las acciones propuestas y seleccionadas, que se enumeran en el apartado “Prioridades en cada ámbito”.

Una vez enumeradas las prioridades con sus respectivos objetivos se pasa a citar las acciones incluidas en el Plan Joven Especial “Erronka: Gazteak”, poniéndolas en relación con los objetivos a los que responden.

ACCIONES

1.-EMPLEO

- 1.1.- Plan de empleo joven
Objetivo: 1.1
- 1.2.- Actualización del análisis de la realidad
Objetivos: 1.1 y 13.2
- 1.3.- Estudio de las personas jóvenes en situación de ERTE
Objetivos: 1.1 y 13.2
- 1.4.- Formación en teletrabajo
Objetivo: 1.2
- 1.5.- Alfabetización digital para el empleo
Objetivo: 1.2

2.-VIVIENDA

- 2.1.- Nuevas formas de acceso a la vivienda para jóvenes
Objetivo: 2.1
- 2.2.- Proceso de trabajo en torno a alternativas habitacionales para jóvenes
Objetivo: 2.2
- 2.3.- Refuerzo de la información de vivienda en alquiler para personas jóvenes
Objetivo: 2.1

3.-FORMACION / EDUCACION

- 3.1.- Convenio a favor de la convivencia y equidad educativa
Objetivos: 3.2, 5.1 y 5.2
- 3.2.- Estudio-proceso trabajo en acogida lingüística
Objetivos: 5.1 y 5.2.
- 3.3.- Difusión de actividades provenientes de colectivos del ámbito del tiempo libre
Objetivos: 3B.1 y 3B.2.

4.-SALUD

- 4.1.- Grupo de apoyo para personas jóvenes en proceso de emancipación y/o emancipadas que no cuentan con apoyo familiar
Objetivos: 4.1 y 5.1
- 4.2.- Grupo de apoyo psicológico para personas jóvenes afectadas por la situación de la covid-19
Objetivos: 4.2 y 4.3

5.-EQUIDAD

5.1.- Diagnóstico de la situación de personas jóvenes extranjeras no acompañadas en Vitoria-Gasteiz

Objetivos: 5.1 y 13.2

5.2.- Impacto de la pandemia en la población joven LGTBI

Objetivo: 13.2

5.3.- Brecha digital en el ámbito académico

Objetivo: 5.3

6.-VIOLENCIA MACHISTA

6.1.- Podcast contra la violencia machista

Objetivos: 6.2 y 6.3

7.-VOLUNTARIADO

7.1.- Gasteiz osasun indar – EGK

Objetivos: 7.1 y 7.2

8.-CREATIVIDAD

8.1.- Espacio Joven: puesta en marcha.

Objetivos: 8.1, 8.2.

8.2.- Programa joven en programaciones culturales

Objetivo: 8.3

9.-INFORMACION

9.1.- Recepción de jóvenes que vienen de Erasmus a Vitoria-Gasteiz

Objetivos: 9.1 y 9.2

9.2.- Campaña digital de difusión de Ikusgune

Objetivo: 13.1

9.3.- Recursos para la difusión de acciones y programas a jóvenes

Objetivos: 9.2 y 9.3

10.-EUSKERA

10.1.- Euskaraldia

Objetivos: 10.1 y 10.3

10.2.- Euskara Saretu

Objetivo: 10.1

10.3.- Euskara Gaztea

Objetivos: 10.2 y 10.3

11.-MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

11.1.-Taller de consumo responsable y resiliente

Objetivo: 11.1

11.2.-Gazte Lab: jóvenes y política ambiental

Objetivo: 11.2

12.-LOCAL-GLOBAL

12.1.- Estrategia de intercambio Vitoria-Gasteiz / Ibaгуé

Objetivos: 12.1 y 12.2

12.2.- La juventud y su aporte frente a la covid-19

Objetivos: 7.1 y 7.2

12.3.- Importancia del consumo local y de proximidad

Objetivos: 11.1 y 12.3

13.-GENERALES

13.1.- Jornada post-covid

Objetivo: 13.1

13.2.- Respuesta a la realidad

Objetivo: 13.2

El Plan Erronka Gaztea pretende incidir fundamentalmente en aquellos ámbitos que como consecuencia de la covid-19 se han visto especialmente afectados. Es por ello que de todas las prioridades que se han reflejado en cada ámbito, hay algunas que no tienen mención explícita. No por ello se han de ignorar, ya que se vienen trabajando a nivel municipal desde otros departamentos y servicios, y que el esfuerzo de este plan Erronka: Gazteak, está encaminado a reforzarlas incluyendo el enfoque de Juventud.

Los ámbitos a los que nos referimos, son los siguientes:

1 - Empleo

1.3	Establecer relaciones entre empresas y organizaciones educativas con el fin de poder trabajar en Álava.
------------	---

Desde los centros educativos orientados a la Formación Profesional y la UPV/EHU existen contactos con el entramado empresarial alavés con el fin de que el alumnado de dichos ciclos formativos cuente con la oportunidad de desarrollar las prácticas laborales ligadas a su formación en distintas empresas de nuestro entorno.

Desde el Ayuntamiento a través del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo se trabaja también en esa línea propiciando las prácticas laborales en algunos de los módulos formativos que organiza orientados a la inserción laboral.

Este tipo de prácticas es una buena manera de contar con una experiencia laboral inicial para abrir las puertas al empleo en la propia empresa en la que se han realizado las prácticas o en empresas del mismo sector.

2 - Vivienda

2.3	Movilizar el parque de viviendas desocupadas para poder satisfacer un derecho fundamental como es el de la vivienda.
------------	--

Desde Ensanche 21 también se desarrollan proyectos como el del “Programa de vivienda en alquiler para jóvenes” en condiciones que faciliten el acceso a la vivienda a las personas jóvenes, como por ejemplo el precio del alquiler (mínimo y máximo), que dependerá de las condiciones económicas y familiares de la persona adjudicataria. Las adjudicaciones se llevarán a cabo a través de las listas de Etxebide para lo que se ha firmado un convenio de colaboración.

También a través de Alokabide existe una línea de actuación para la incentivar la movilización de viviendas vacías privadas y públicas como apuesta para el incremento del parque de viviendas en alquiler de cara a dar respuesta a la función social de la vivienda a través del programa Bizigune.

3 - Formación

3.1	Crear espacios de participación para conocer la opinión del alumnado, permitiendo conocer sus necesidades.
3.2	Mantener un conocimiento constante de los casos de abandono escolar, falta de recursos digitales, aumento de conductas de riesgo y ofrecer posibilidades de actuar ante la realidad detectada.
3.3	Atención a los itinerarios de las personas jóvenes en los límites del sistema formativo (capacitación laboral a personas sin la ESO).

Desde el Servicio de Formación y Promoción de Empleo del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo se están desarrollando diferentes acciones relacionadas con itinerarios de formación para personas sin ESO (cursos de formación para el empleo). A destacar el programa Hazia 23. Este proyecto está destinado a personas menores de 23 con ninguna o escasa experiencia laboral y formativa. Es un proyecto de trabajo en red, donde a través de un acompañamiento individualizado y vital se facilita el acceso a formación cualificante (certificados de profesionalidad) y a mejoras competenciales. Es un programa becado en la fase final del programa (becas en la realización de prácticas) y cuenta con una aportación del Departamento de Promoción Económica de 50.000 Euros para la campaña 2020-2021.

Desde el Departamento de Políticas Sociales, por otro lado, se llevan a cabo otras intervenciones preventivas relacionadas con el abandono escolar y las conductas de riesgo, gracias al trabajo que hacen los equipos de Educación de Calle.

6.-Violencia machista

6.1	Coordinación de todos los agentes que intervienen y tienen o pueden tener constancia de casos de violencia machista (Ayuntamiento: Servicio de Igualdad, Dpto. de Políticas Sociales y Policía Local. Asesorías. Diputación Foral).
------------	---

Desde el Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales se sigue con la coordinación entre el Servicio de Juventud y el de Igualdad dentro de la Línea 4 del IV Plan para la Igualdad de Género: “Ciudad libre de violencia machista”. Todo ello para

llevar a cabo conjuntamente y también con el resto de servicios municipales integrantes ambos del Grupo de la Estrategia Interdepartamental de prevención de la violencia machista, el objetivo “Promover la implementación de un modelo de prevención de la violencia machista para el conjunto de la acción municipal”. Por otro lado, también se continúa con el contacto iniciado en el plan anterior con Diputación Foral de Álava.

7 – Voluntariado.

7.3	Fomentar valores y prácticas de voluntariado desde la educación formal, trabajando con los centros educativos de la Vitoria-Gasteiz.
7.4	Identificar y fomentar nuevas formas de voluntariado (voluntariado social europeo mediante Erasmus+).

Batekin, la agencia para el voluntariado y la participación social de Álava, está llevando a cabo el programa *Transformando miradas* dirigido a jóvenes de Educación Secundaria Obligatoria (3er y 4º nivel) y Educación Secundaria Postobligatoria (Bachillerato y Ciclos formativos de grado medio). El programa pretende dar a conocer formas de participación y el voluntariado, así como generar un espacio en el que conozcan su realidad más cercana, propiciando espacios de reflexión y debate en los que el alumnado se empodere y se vean a ellas y ellos mismos como agentes de cambio. El Servicio de Juventud ha colaborado y colabora actualmente en este programa de manera activa.

Paralelamente, se viene trabajando para dar a conocer recursos como el Cuerpo Europeo de la Solidaridad (oportunidades para que jóvenes participen en proyectos de voluntariado, prácticas o empleo en sus propios países o en el extranjero y que beneficien a comunidades de toda Europa) entre las personas jóvenes de la ciudad y posibles entidades y asociaciones que estén interesadas en participar.

11 – Movilidad y medio ambiente

11.3	La movilidad de las personas jóvenes en bicicleta y en general tras la experiencia vivida.
------	--

Durante la pandemia, el Ayuntamiento realizó una campaña para promover como alternativa al transporte público y al vehículo privado a motor el uso de la bicicleta: *La bici es un modo de transporte con bajo riesgo de contagio, ya que nos permite mantener una distancia con otras personas*. Campaña que a día de hoy es totalmente válida al continuar la situación actual muy parecida.

Por otro lado, desde el CEA se ha vuelto a poner en marcha la campaña de Préstamo de prueba de bicicletas eléctricas para los desplazamientos al trabajo.

Y finalmente a través del Departamento de Movilidad y Espacio Público y del CEA, trabaja para ampliar y mejorar la red VGbiziz de aparcamientos seguros para bicicletas, la Junta de Gobierno Local aprobó el 17 de julio un proyecto de Ordenanza Reguladora de las condiciones de acceso y utilización de dicho servicio.



9.- ACCIONES POR ÁMBITOS

1 - Empleo

Acción 1.1.- Plan de Empleo Joven		
Objetivo 1.1.- Crear programas de empleo (condiciones laborales adecuadas) dirigidos a jóvenes.		
Dentro de los marcos de subvención de planes de empleo, priorizar de los proyectos presentados por el Servicio de Juventud, para la contratación de 3 jóvenes con el objetivo de desarrollar acciones de interés para este colectivo.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
	15.000 €	46.000 €
Responsable: Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo	PRESUPUESTO TOTAL	
	61.000 €	
Corresponsables: Servicio de Juventud	ODS: 8.5 y 8.8	

Acción 1.2.- Actualización del análisis de la realidad		
Objetivo 1.1.- Crear programas de empleo (condiciones laborales adecuadas) dirigidos a jóvenes.		
Objetivo 13.2.- Actualización de los datos de la situación actual de la juventud del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tras la pandemia.		
Actualización bimestral de los datos de empleo joven que hemos enviado en los informes iniciales y envío de los cambios y un resumen breve a quienes han participado en el proceso de elaboración.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
	1.000 €	1.000 €
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud	PRESUPUESTO TOTAL	
	2.000 €	
Corresponsables: Gabinete de estudios, EGK	ODS: 8.B	

Acción 1.3.- Estudio de las personas jóvenes en situación de ERTE		
Objetivo 1.1.- Crear programas de empleo (condiciones laborales adecuadas) dirigidos a jóvenes.		
Objetivo 13.2.- Actualización de los datos de la situación actual de la juventud del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tras la pandemia.		
Elaborar un estudio de las personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz que están en ERTE o que han perdido el empleo a raíz de esta crisis excepcional.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
		1.500 €
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud	PRESUPUESTO TOTAL	
	1.500 €	
Corresponsables: Gabinete de Estudios	ODS: 8.5, 8.6 y 8.8	

Acción 1.4.- Formación en teletrabajo		
Objetivo 1.2.- Trabajar para mejorar el nivel de cualificación de las personas jóvenes desempleadas con una cualificación medio/baja y más vulnerables.		
Charlas para personas jóvenes sobre teletrabajo con contenidos que les ayuden a planificarse (espacios, organización...), cuidarse (alimentación y ejercicio), conocer sus derechos y deberes...	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
	1.000 €	1.000 €
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud	PRESUPUESTO TOTAL	
	2.000 €	
Corresponsables: Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo	ODS: 4.4 y 8.6	

Acción 1.5.- Alfabetización digital para el empleo		
Objetivo 1.2.- Trabajar para mejorar el nivel de cualificación de las personas jóvenes desempleadas con una cualificación medio/baja y más vulnerables.		
Realizar una adecuada capacitación profesional incorporando a la formación las necesarias herramientas digitales: teletrabajo, la incorporación de la organización laboral digital de tareas...	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
		1.000 €
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo	PRESUPUESTO TOTAL	
	1.000 €	
Corresponsable: Servicio de Juventud	ODS: 4.4 y 8.6	

2 –Vivienda

Acción 2.1.- Nuevas formas de acceso a la vivienda para jóvenes		
Objetivo 2.1.- Facilitar viviendas en alquiler asequibles para las personas jóvenes (entre otras fórmulas: fomentar el alquiler social para jóvenes).		
Impulsar y facilitar la construcción de edificios y viviendas que permitan satisfacer las necesidades con las que las personas jóvenes se pueden encontrar en alguna etapa de sus vidas. Ofrecer soluciones habitacionales que den respuesta a las demandas actuales de temporalidad, privacidad, convivencia y mantenimiento.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud	PRESUPUESTO TOTAL	
Corresponsables: Ensanche 21	ODS: 11.1	

Acción 2.2.- Proceso de trabajo en torno a alternativas habitacionales para jóvenes		
Objetivo 2.2.- Análisis e implantación de modelos de alojamiento innovadores adaptados a las necesidades de las personas jóvenes.		
Impulsar un proceso de reflexión y estudio entre agentes diversos implicados en el tema (instituciones, entidades, personas jóvenes, etc.) sobre opciones de vivienda alternativas a las tradicionales para personas jóvenes: urbana, vivienda intergeneracional, convivencia, etc.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud	PRESUPUESTO TOTAL	
Corresponsables: Ensanche 21	ODS: 11.1	

Acción 2.3.- Refuerzo de la información de vivienda en alquiler para personas jóvenes
--

Objetivo 2.1.- Facilitar viviendas en alquiler asequibles para las personas jóvenes (entre otras fórmulas: fomentar el alquiler social para jóvenes).		
Fomentar el conocimiento de las personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz sobre los recursos de acceso a la vivienda en alquiler público como medio para facilitar su emancipación.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud (OMIJ)	PRESUPUESTO TOTAL	
Corresponsable: Ensanche 21	ODS: 11.1	

3 –Formación

Acción 3.1.- Convenio a favor de la convivencia y equidad educativa		
Objetivo 3.2.- Mantener un conocimiento constante de los casos de abandono escolar, falta de recursos digitales, aumento de conductas de riesgo y ofrecer posibilidades de actuar ante la realidad detectada.		
Objetivo 5.2.- Establecer medidas que eviten la segregación escolar para lograr una sociedad más cohesionada.		
En el marco del convenio específico entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, a favor de la convivencia y la equidad educativa, trabajar activamente para trasladar e incluir la perspectiva de juventud en sus acciones y proponer acciones que puedan ir dirigidas a ese público en el marco de la educación formal.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud	PRESUPUESTO TOTAL	
Corresponsable: Servicio de educación	ODS: 4	

Acción 3.2.- Estudio-proceso trabajo en acogida lingüística		
Objetivo 5.1.- Lograr la integración de las personas jóvenes de diversos orígenes.		
Objetivo 5.2.- Establecer medidas que eviten la segregación escolar para lograr una sociedad más cohesionada		
Realizar un proceso de trabajo centrado en la acogida lingüística: estudio diagnóstico, proceso de reflexión e implementación de buenas prácticas	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
	3.000 €	
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
Responsable: Servicio de Euskera	PRESUPUESTO TOTAL	
3.000 €		
Corresponsable: Servicio de Juventud y Servicio de convivencia y diversidad	ODS: 4	

Acción 3.3. Difusión de actividades provenientes de colectivos del ámbito del tiempo libre

Objetivo 3.B.1.- Visibilizar y dar importancia al trabajo de los profesionales del tiempo libre en la educación de tiempo libre. Puesta en valor. Dar a conocer a los agentes que realizan este trabajo o en este ámbito.		
Objetivo 3.B.2.- Dar importancia y difusión al trabajo que se realiza desde la educación no formal o de tiempo libre para jóvenes.		
Difundir el trabajo que se realiza desde la educación no formal o de tiempo libre para jóvenes, utilizando todos los canales disponibles en el Servicio de Juventud.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud (OMIJ)	PRESUPUESTO TOTAL	
Corresponsable:	ODS: 4	

4 –Salud

Acción 4.1.- Grupo de apoyo para personas jóvenes en proceso de emancipación y/o emancipadas que no cuentan con apoyo familiar		
Objetivo 4.1.- Desarrollar programas que favorezcan competencias personales y sociales que mejoren los procesos de adaptación y bienestar personal (modelos de relación saludables y promoción estilos de vida saludable, prevención de adicciones...).		
Objetivo 5.1.- Lograr la integración de las personas jóvenes de diversos orígenes.		
Crear un espacio grupal donde este grupo de jóvenes sean los protagonistas de la creación de una red de apoyo donde poder identificar, compartir y abordar diferentes necesidades: búsqueda de compañeros/as de piso, generar relaciones de resiliencia entre iguales...	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
	1.500 €	1.500 €
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud	PRESUPUESTO TOTAL	
	3.000 €	
Corresponsable: Psicoasesoría	ODS: 3.4	

Acción 4.2.- Grupo de apoyo psicológico para personas jóvenes afectadas por la situación de la covid-19		
Objetivo 4.2.- Coordinación de todos los agentes que intervienen en la salud psicológica de los jóvenes: Osakidetza, juventud, asociaciones, educadores de calle... (para ello hay que crear un espacio).		
Objetivo 4.3.- Fomentar el conocimiento de los distintos servicios en relación a la salud mental que están disponibles para las personas jóvenes hoy en día.		
Crear una estructura de apoyo mutuo para personas jóvenes afectadas a nivel psicológico por la covid-19 en la que compartir sus vivencias, redefinir síntomas, aportar y adquirir herramientas, trabajar las habilidades sociales...	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
	1.500 €	1.500 €
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud	PRESUPUESTO TOTAL	
	3.000 €	
Corresponsable: Psicoasesoría	ODS: 3.4	

5 – Equidad

Acción 5.1.- Diagnóstico de situación de personas jóvenes de origen extranjero no		
--	--	--

acompañadas en Vitoria-Gasteiz		
Objetivo 5.1.- Lograr la integración de las personas jóvenes de diversos orígenes. Objetivo 13.2.- Actualización de los datos de la situación actual de la juventud del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tras la pandemia.		
Realización de un estudio exhaustivo sobre la situación actual de jóvenes de origen extranjero no acompañados que residen en la ciudad. El estudio tendrá básicamente dos partes: el diagnóstico de situación y las propuestas de mejora.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
		18.000 €
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud	PRESUPUESTO TOTAL	
	18.000 €	
Corresponsable: Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia, Servicio de Convivencia y Diversidad	ODS: 4.5	

Acción 5.2.- Impacto de la pandemia y sus derivados (confinamiento, restricciones) en la población joven LGTBI+		
Objetivo 13.2.- Actualización de los datos de la situación actual de la juventud del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tras la pandemia.		
Elaboración de un estudio sobre los diferentes impactos en las personas jóvenes LGTBI+ de las medidas para afrontar la crisis sanitaria: obligación de convivir en espacios hostiles o de rechazo, interrupción de tratamientos o consultas médicas...	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
		4.000 €
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud	PRESUPUESTO TOTAL	
	4.000€	
Corresponsable: Servicio de Igualdad, Ikusgune	ODS: 5.1	

Acción 5.3.- Brecha digital en el ámbito académico		
Objetivo 5.3.- Luchar contra la brecha digital de los y las jóvenes más vulnerables.		
Evaluar la desigualdad que se ha podido ver con la educación a distancia, ya que los alumnos y alumnas de los hogares más vulnerables por no tener un PC o los recursos necesarios han visto perjudicado su rendimiento académico.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
		6.000€
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud	PRESUPUESTO TOTAL	
	6.000€	
Corresponsable: Servicio de Educación	ODS:	

6 - Violencia machista

Acción 6.1.- Podcast contra la violencia machista		
Objetivo 6.2.- Apoyar programas ya existentes dirigidos a personas jóvenes para educar y prevenir en cuanto a violencia machista.		
Objetivo 6.3.- Apoyar e implementar las actuaciones de prevención apoyando e implementando actuaciones de la Estrategia municipal de prevención de la violencia machista.		
Creación de una campaña de educación con la producción de una serie de material de audio en formato podcast, con el fin de hacer su difusión por redes sociales y plataformas digitales para la prevención de comportamientos que promueven acciones de violencia hacia las mujeres.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
		4.000 €
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud	PRESUPUESTO TOTAL	
	4.000 €	
Corresponsable: Servicio de Igualdad	ODS: 5.2	

7 –Voluntariado

Acción 7.1.- Gasteiz osasun indar - EGK		
Objetivo 7.1.-Lograr que se involucren y participen en los asuntos públicos, siendo protagonistas.		
Objetivo 7.2.- Apoyo a las entidades sociales en la gestión de voluntariado.		
Dar visibilidad a las iniciativas de voluntariado joven que han surgido como consecuencia de la covid-19 mediante la elaboración de un video.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
	1.000 €	
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: EGK	PRESUPUESTO TOTAL	
	1.000 €	
Corresponsable: Servicio de Juventud	ODS: 16.7	

8 –Creatividad

Acción 8.1. Espacio joven: puesta en marcha		
Objetivo 8.1.-Potenciar espacios de encuentro y creación (espacios físicos y virtuales).		
Objetivo 8.2.- Protagonismo de las personas jóvenes en la dinamización de esos espacios.		
Creación de un espacio para que las personas jóvenes puedan desarrollar sus intereses, un espacio de encuentro y creación. Se trabajará en el modelo de dinamización del espacio con las personas jóvenes, aunándolo con las ideas que surgieron en el encuentro Gazteok, encuentros de creación.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
		10.000 €
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud	PRESUPUESTO TOTAL	
	10.000 €	
Corresponsable:	ODS: 11	

Acción 8.2. Programa Joven en programaciones culturales		
Objetivo 8.3.- Crear y apoyar recursos para promocionar a las personas jóvenes creativas		
Coordinar con el Servicio de Cultura la presencia de las personas jóvenes en las programaciones culturales de la ciudad: Kaldearte, programación fiestas...	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
		5.000 €
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud	PRESUPUESTO TOTAL	
	5.000 €	
Corresponsable: Servicio de Cultura	ODS: 11	

9 – Información

Acción 9.1.- Recepción a las personas jóvenes que vienen de Erasmus a Vitoria-Gasteiz		
Objetivo 9.1.- Generar sinergias en la difusión de todos los programas destinados a público joven por parte de diferentes agentes (compartir, crear redes informativas, colaboraciones...).		
Objetivo 9.2.- Facilitar el acceso a la información relacionada con todo lo anterior evitando desigualdades (lenguaje comprensible, difusión selectiva de la información, etc.).		
Ofrecer información sobre las posibilidades de integración y disfrute en la ciudad: club de idiomas, posibilidades de voluntariado, actividades deportivas, centros cívicos, actividades del CEA... Abierto a la participación del conjunto de agentes de la red de colaboradores Gasteiz Gaztea.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
		2.500 €
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud (OMIJ), UPV/EHU	PRESUPUESTO TOTAL	
	2.500 €	
Corresponsable: Red de colaboradores Gasteiz Gaztea	ODS:	

Acción 9.2.- Campaña digital de difusión de Ikusgune		
Objetivo 13.1.- Dar a conocer las políticas de Juventud del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.		
Difusión de Ikusgune, Observatorio LGTBI+ de Vitoria-Gasteiz, entre los contactos y redes sociales vinculadas al servicio de Juventud para darlo a conocer entre las personas jóvenes de la ciudad.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud (OMIJ)	PRESUPUESTO TOTAL	
Corresponsable: Servicio de Igualdad, Ikusgune	ODS: 5	

Acción 9.3.- Recursos para la difusión de acciones y programas destinados a jóvenes		
Objetivo 9.2.- Facilitar el acceso a la información relacionada con todo lo anterior evitando desigualdades (lenguaje comprensible, difusión selectiva de la información, etc.).		
Objetivo 9.3.- Garantizar canales de información y asesoramiento diversos (online, presenciales, telefónicos...).		
Generar sinergias en la difusión de todos los programas destinados a público joven por parte de diferentes agentes (compartir, crear redes informativas, colaboraciones...).	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud (OMIJ)	PRESUPUESTO TOTAL	
Corresponsable: Red de colaboradores Gasteiz Gaztea	ODS: 3 y 10	

10 –Euskera

Acción 10.1.- Euskaraldia		
Objetivo 10.1.- Comunicación social e institucional. Recuperar el terreno perdido por el euskera a causa del confinamiento.		
Objetivo 10.3.- Disminuir la brecha lingüística entre las personas jóvenes que no tienen el euskera en casa y se encuentran en desventaja (más aún en el caso de las familias de origen extranjero).		
Incrementar la participación de las personas jóvenes en Euskaraldia 2020.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
	PRESUPUESTO TOTAL	
Responsable: Servicio de Juventud		
Corresponsable: Servicio de Euskera; EGK	ODS: 11	

Acción 10.2.- Euskara Saretu		
Objetivo 10.1.- Comunicación social e institucional. Recuperar el terreno perdido por el euskera a causa del confinamiento.		
Crear un grupo de personas jóvenes que desarrollen el proyecto Hitzun Gazteak, de jóvenes resilientes hablantes de lenguas minoritarias.		
	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
	3.000 €	
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud	PRESUPUESTO TOTAL	
	3.000 €	
Corresponsable: Servicio de Euskera, UPV/EHU	ODS: 11	

Acción 10.3.- Euskara Gaztea		
Objetivo 10.2.- Comunicación entre personas jóvenes: impulsar el uso del euskera en las redes relacionales (incluidas las redes sociales).		
Objetivo 10.3.- Disminuir la brecha lingüística entre las personas jóvenes que no tienen el euskera en casa y se encuentran en desventaja (más aún en el caso de las familias de origen extranjero).		
Realizar una campaña de impulso de uso del euskera en las redes sociales	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
	PRESUPUESTO TOTAL	
Responsable: Servicio de Juventud		
Corresponsable: Servicio de Euskera, UPV/EHU	ODS: 11	

11 –Movilidad y medio ambiente

Acción 11.1.- Taller de consumo responsable y resiliente		
Objetivo 11.1.- Fomentar los servicios municipales que facilitan el compromiso ambiental y sensibilizar a las personas jóvenes para que los usen de manera responsable: movilidad, agua y energía, residuos, biodiversidad, espacio verde y territorio.		
Realización de un taller destinado a dar a conocer y fomentar entre las personas jóvenes pautas de consumo responsable y resiliente.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
	5.000 €	
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: CEA	PRESUPUESTO TOTAL	
	5.000 €	
Corresponsable: Servicio de Juventud	ODS: 13.2	

Acción 11.2.- Gazte Lab: Jóvenes y política ambiental		
Objetivo 11.2.- Espacios/herramientas para que las personas jóvenes puedan participar en la definición de las políticas ambientales (especialmente en lo referente a la lucha contra el cambio climático).		
Organización, realización y estudio de un Gazte Lab destinado a conocer la posición de las juventud en relación con las políticas ambientales vigentes a nivel local y su predisposición a participar en las mismas de forma activa.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
		5.000 €
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: CEA	PRESUPUESTO TOTAL	
	5.000 €	
Corresponsable: Servicio de Juventud	ODS: 13.2	

12 –Local – Global

Acción 12.1. Estrategia de intercambio Vitoria-Gasteiz / Ibañe		
Objetivo 12.1- Generar una estrategia innovadora de intercambio (voluntariado, cultural...) entre jóvenes de Vitoria y países del sur que permita realizar acciones para transformar sus realidades.		
Objetivo 12.2.- Apoyar acciones que permitan la transferencia de conocimientos en la gestión cultural con jóvenes de otras partes del mundo.		
Realizar una campaña de hermanamiento entre personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz e Ibañe, para el intercambio de contenidos de interés propio.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
		3.000 €
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
	12.000 €	
Responsable: Asociación Colombia Euskadi	PRESUPUESTO TOTAL	
	15.000€	
Corresponsable: Servicio de Juventud; Servicio de Cooperación	ODS: 17	

Acción 12.2. La juventud y su aporte frente a la covid-19		
Objetivo 7.1.- Lograr que se involucren y participen en los asuntos públicos, siendo protagonistas.		
Objetivo 7.2.- Apoyo a las entidades sociales en la gestión de voluntariado.		
Edición de un video que difunda las iniciativas en materia de la prevención y sensibilización frente a la covid realizadas por personas jóvenes en diferentes países del mundo.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
		1.000 €
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Asociación RASD	PRESUPUESTO TOTAL	
	1.000 €	
Corresponsable: Servicio de Juventud; Servicio de Cooperación	ODS: 17	

Acción 12.3.- Importancia del consumo local y de proximidad		
Objetivo 11.1.- Fomentar los servicios municipales que facilitan el compromiso ambiental y sensibilizar a las personas jóvenes para que los usen de manera responsable: movilidad, agua y energía, residuos, biodiversidad, espacio verde y territorio...		
Objetivo 12.3.- Trabajar en el conocimiento ODS entre la juventud, para incentivar cambios de actitud que permitan aportar en su cumplimiento.		
Crear una campaña para que personas jóvenes conozcan y comprendan la importancia del consumo local y de proximidad.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
		12.000 €
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud	PRESUPUESTO TOTAL	
	12.000€	
Corresponsable: Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo	ODS: 12.8 y 13.3	

13 –Propuestas generales

Acción 13.1. Jornada post covid-19		
Objetivo 13.1.- Dar a conocer las políticas de Juventud del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.		
Realizar una jornada de presentación del Gazte Plana 20-21 que incluya una conferencia sobre la situación de las personas jóvenes durante y tras la pandemia.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
	3.000 €	
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud	PRESUPUESTO TOTAL	
	3.000€	

Acción 13.2. Respuesta a la realidad		
Objetivo 13.2.- Actualización de los datos de la situación actual de la juventud del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tras la pandemia.		
Dotar al Gazte plana de una línea de trabajo sobre la adaptación a la evolución de la pandemia y las necesidades que de ella surjan.	2020	2021
	PRESUPUESTO PLAN JOVEN	
		16.000 €
	PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	
Responsable: Servicio de Juventud	PRESUPUESTO TOTAL	
	16.000 €	

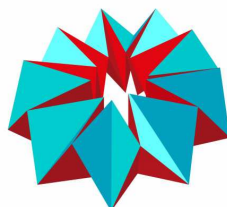
10.- TEMPORALIZACIÓN

La ejecución de las acciones recogidas en este plan se llevará a cabo desde la aprobación del mismo, que está prevista a finales de 2020, hasta finales de 2021.

Cada una de las acciones dispondrá de un calendario de materialización propio acordado entre el Servicio de Juventud y el resto de entidades y departamentos que intervienen en la ejecución de la respectiva acción.

Al ser un plan que responde a una realidad cambiante, sobre todo teniendo en cuenta la variable situación sanitaria a la que este plan trata de dar respuesta, la ejecución de las acciones ha de tener en cuenta esta circunstancia y adaptar su calendarización a las posibles variaciones que la situación sanitaria presente en cada momento. Por este motivo, aunque se plantee una temporalización inicial, esta planificación puede verse alterada por los cambios que se vayan dando en la situación sanitaria y las posibles restricciones que se vayan aplicando por parte de las autoridades competentes. La ejecución de las acciones deberá tener en cuenta este condicionante y adaptarse según las circunstancias existentes en cada momento.

Dentro de la planificación de cada una de las acciones propuestas, se incluirá una fase de evaluación para medir la eficacia y eficiencia de las medidas tomadas en el plan, con el objetivo de corregir posibles desviaciones respecto a los objetivos previstos inicialmente y valorar la conveniencia de continuar con las mismas en el futuro. Esta fase de evaluación se detalla en el siguiente apartado.



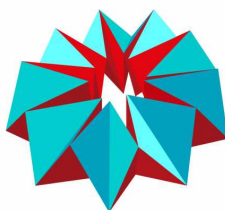
CRONOGRAMA acciones Gazte Plana 2020-2021:

ACCION	2020	2021
1.-EMPLEO		
1.1.- Plan de empleo joven	X	X
1.2.- Actualización del análisis de la realidad	X	X
1.3.- Estudio de las personas jóvenes en situación de ERTE	X	X
1.4.- Formación en teletrabajo	X	X
1.5.- Alfabetización digital para el empleo		X
2.-VIVIENDA		
2.1.- Nuevas formas de acceso a la vivienda para jóvenes	X	X
2.2.- Proceso de trabajo en torno a alternativas habitacionales para jóvenes	X	X
2.3.- Refuerzo de la información de vivienda en alquiler para personas jóvenes	X	X
3.-FORMACION / EDUCACION		
3.1.- Convenio a favor de la convivencia y equidad educativa	X	X
3.2.- Estudio-proceso trabajo en acogida lingüística		X
3.3.- Difusión de actividades provenientes de colectivos del ámbito del tiempo libre	X	X
4.-SALUD		
4.1.- Grupo de apoyo para personas jóvenes en proceso de emancipación y/o emancipadas que no cuentan con apoyo familiar	X	X
4.2.- Grupo de apoyo psicológico para personas jóvenes afectadas por la situación de la covid-19	X	X
5.-EQUIDAD		
5.1.- Diagnóstico de la situación de jóvenes extranjeros no acompañados en Vitoria-Gasteiz		X
5.2.- Impacto de la pandemia en la población joven LGTBI		X
5.3.- Brecha digital en el ámbito académico		X
6.-VIOLENCIA MACHISTA		
6.1.- Podcast contra la violencia machista		X
7.-VOLUNTARIADO		
7.1.- Gasteiz osasun indar - EGK	X	
8.-CREATIVIDAD		
8.1.- Espacio Joven: puesta en marcha.		X
8.2.- Programa joven en programaciones culturales		X
9.-INFORMACION		
9.1.- Recepción de jóvenes que vienen de Erasmus a Vitoria-Gasteiz		X
9.2.- Campaña digital de difusión de Ikusgune	X	X
9.3.- Recursos para la difusión de acciones y programas a jóvenes	X	X
10.-EUSKERA		
10.1.- Euskaraldia	X	
10.2.- Euskara Saretu		X
10.3.- Euskara Gaztea		X
11.-MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
11.1.-Gazte Lab: jóvenes y política ambiental		X
11.2.-Taller de consumo responsable y resiliente	X	
12.-LOCAL-GLOBAL		
12.1.- Estrategia de intercambio Vitoria-Gasteiz / Ibagué		X
12.2.- La juventud y su aporte frente a la covid-19		X
12.3.- Importancia del consumo local y de proximidad		X
13.-GENERALES		
13.1.- Jornada post-covid	X	
13.2.- Respuesta a la realidad		X

11.- PRESUPUESTO

CONCEPTO	AÑO 2020		AÑO 2021	
	PRESUPUESTO JUVENTUD	PRESUPUESTO OTROS DPTS	PRESUPUESTO JUVENTUD	PRESUPUESTO OTROS DPTS
1.-EMPLEO	2.000,00	15.000,00	4.500,00	46.000,00
2.-VIVIENDA				
3.-FORMACION / EDUCACION			3.000,00	
4.-SALUD	3.000,00		3.000,00	
5.-EQUIDAD			28.000,00	
6.-VIOLENCIA MACHISTA			4.000,00	
7.-VOLUNTARIADO	1.000,00			
8.-CREATIVIDAD			15.000,00	
9.-INFORMACION			2.500,00	
10.-EUSKERA			3.000,00	
11.-MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	5.000,00		5.000,00	
12.-LOCAL-GLOBAL		12.000,00	16.000,00	
13.-GENERALES	3.000,00		16.000,00	
TOTALES PARCIALES	14.000,00	27.000,00	100.000,00	46.000,00

SERVICIO	2020	2021
Servicio Juventud	14.000	100.000
Otros Servicios	27.000	46.000
Total	41.000	146.000



12.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

La realidad de la que partimos será el primer paso para poder evaluar el avance en los objetivos a los que queremos llegar en cada acción. Planteamos una estructura donde los agentes implicados en cada acción se unan de manera participada en el seguimiento y evaluación de las acciones de este Plan Joven.

Elementos de la evaluación:

Se trabajará en una base de datos donde se incluirán y serán los siguientes:

- Objetivos de la acción (ya definidos en la ficha de propuesta de las acciones).
- Punto de partida de la realidad.
- Punto al que se intentará llegar (resultado esperado).
- Indicadores para medir este avance.

Metodología del proceso de seguimiento y evaluación:

Durante los meses de septiembre y octubre, se definen estos campos en un trabajo bilateral entre el personal técnico de juventud y los responsables y corresponsables de cada acción. Tras la puesta en marcha de la misma y su temporalización en el marco del plan joven, se realizará un seguimiento a mitad del proceso con una visión técnica del desarrollo de la misma. Al finalizar su desarrollo se registrarán los resultados en base a los indicadores marcados y se realizará una valoración técnica que analizará tanto el diseño como el desarrollo de la misma.

Asimismo se valorará si ha desarrollado los ejes transversales que conforman este plan joven: innovación, transversalidad, participación y protagonismo joven.

Con todo ello se realizará un informe técnico de evaluación que se enviará todos los agentes que han participado en el proceso de elaboración de este Plan Joven "Erronka: Gazteak", componentes del Elkargune de Juventud, grupos políticos municipales, miembros de la red Gasteiz Gaztea y personal técnico del resto de servicios y departamentos municipales.

